

POLÍTICA DE CALIDAD DEL SERVICIO DE FARMACIA

La Política de Calidad propia del Servicio de Farmacia está integrada dentro de la política general del SGC del Hospital Universitario La Paz. Estamos comprometidos en:

- ✓ Participar en la mejora de la calidad del proceso asistencial mediante la atención farmacéutica individualizada al paciente.
- ✓ Establecer objetivos de calidad propios de nuestro servicio.
- ✓ Promover la seguridad en el sistema de utilización de medicamentos del Hospital.
- ✓ Considerar al paciente como centro de todas las actividades garantizando su seguridad.
- ✓ Colaborar, junto con el resto del equipo asistencial, en promover el uso eficiente de los recursos asignados y en la eficiencia del tratamiento farmacoterapéutico del paciente.
- ✓ Desarrollar todas las actividades dentro del marco de la mejora continua con la participación de todos los miembros del equipo humano del Servicio de Farmacia.
- ✓ Promover la investigación, desarrollo e innovación de los procesos del Servicio de Farmacia, que contribuyan a mejorar el estado de salud de la población.
- ✓ Impulsar la formación continuada de todo el personal del Servicio.
- ✓ Cumplir los requerimientos legales vigentes que afecten al Servicio de Farmacia.
- ✓ Conocer y satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros pacientes, profesionales, proveedores y todos aquellos que interactúen con nuestro servicio.
- ✓ Aplicar los requisitos establecidos por la norma ISO 9001 y UNE 179003.



Dra. Alicia Herrero Ambrosio
Jefe del Servicio de Farmacia



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv.
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **1276516378673642171213**